

5.^a convocatoria Alas de Lagartija

La Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura

CONVOCA

A autoras y autores de 18 años en adelante a participar en la publicación de obras de cualquier género literario, dirigidas a niñas, niños y jóvenes lectores.

Bases generales

- I. Podrán participar autores y autoras de nacionalidad mexicana con un máximo de dos obras de su autoría, inéditas y de temática libre, dirigidas a lectores de primera infancia de 0 a 5 años, niñas y niños de 6 a 12 años, jóvenes de 13 a 17 años y de 18 a 25 años.
 - II. Pueden participar obras de · Narrativa · Dramaturgia · Poesía · Ensayo
 - III. No podrán participar las obras comprometidas en otras convocatorias o con alguna otra editorial o institución.
 - IV. Las obras en Lenguas Indígenas Nacionales deberán incluir la traducción del texto al español, así como el nombre del traductor o traductora.
 - V. El envío de las obras deberá hacerse por **correo electrónico** a la dirección alaselagartija@cultura.gob.mx, con con el título de la obra reflejado en el asunto, o por **correo postal** dirigido a Alas y Raíces-editorial, a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma 175, piso 5, col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06500, Ciudad de México.
- Se enviarán, en un mismo correo electrónico o envío postal, dos archivos digitales o físicos según sea el caso:

Envío físico

Una copia con el título de su obra en portada y otra copia con el título seguido de la palabra PLICA.
Ejemplo: **Arrullodeperro y Arrullodeperro-PLICA**

Envío digital

Un archivo digital en formato PDF con el título de su obra y un segundo archivo digital en el mismo formato con el título de la obra seguido de la palabra PLICA.
Ejemplo: **Arrullodeperro.PDF y Arrullodeperro-PLICA.PDF**

- El **primer archivo físico o archivo digital** debe incluir la obra completa, firmada con seudónimo
 - El **segundo archivo físico o archivo digital**, debe incluir una ficha con los datos generales de la obra (título, seudónimo, nombre del autor, autora o autores, del traductor o traductora, nombre de la ilustradora, ilustrador o ilustradores y una descripción del contenido de la misma, no mayor a una página) y los datos de contacto del autor o autores, (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
- VI. En el caso de colectivos, la **segunda copia física o archivo digital-PLICA** debe presentar un listado con los nombres de los participantes y los datos de contacto de cada uno (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
 - VII. Ninguna obra original será devuelta y las obras no seleccionadas serán destruidas.
 - VIII. Las obras recibidas serán evaluadas por un Comité Editorial conformado por especialistas, que serán convocados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. El comité seleccionará diez obras y el fallo será inapelable.
 - IX. Las autoras y autores o colectivos de las obras seleccionadas recibirán como estímulo la cantidad de **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** por obra. Si se trata de colectivos o varios autores, la cantidad señalada se entregará a uno de los integrantes. Será decisión interna del equipo o colectivo quién recibirá ese recurso y cómo se distribuirá entre los integrantes. Para recibir el estímulo es condición necesaria que estén dados de alta en el SAT y puedan emitir un recibo fiscal o factura.
 - X. El periodo de recepción de las obras será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta las 20:00 horas del **domingo 31 de marzo de 2024**. En el caso de los envíos por correo postal, se considerará como fecha de entrega la indicada en el matasellos.
 - XI. El fallo del Comité Editorial se dará a conocer el **lunes 6 de mayo de 2024** a través del sitio web alasyraices.gob.mx
 - XII. **Las obras seleccionadas serán publicadas en formato digital y/o impreso, dentro del catálogo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en la colección Alas de Lagartija (14.8 x 21 cm) para su distribución gratuita.**
 - XIII. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial.
 - XIV. El envío de materiales implica la aceptación de estas bases. Para mayores informes escribe a alaselagartija@cultura.gob.mx



ESTRATEGIA NACIONAL
NACIONAL DE
LECTURA

alasyraíces

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA